

que el Accionista único de «Servicios Informáticos Intelligence, Sociedad Anónima Unipersonal», en fecha 30 de junio de 2007, decidió, con la finalidad de compensar pérdidas, reducir el capital social por importe de 1.774.600 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad, esto es, 17.746 acciones ordinarias y nominativas, números 1 al 17.746, ambos inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, el Accionista único decidió simultáneamente ampliar el capital social por un importe total de 3.783.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 37.830 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, números 1 al 37.830, ambos inclusive, de 100 € de valor nominal cada una de ellas, suscritas y desembolsadas íntegramente por el propio Accionista único de la Sociedad mediante compensación de créditos.

Finalmente, con la finalidad de compensar la totalidad de las pérdidas restantes, el Accionista único decidió en el mismo acto reducir nuevamente el capital social por el importe de 2.301.400 euros, mediante la amortización de 23.014 acciones, ordinarias y nominativas, números 14.817 al 37.830, ambos inclusive.

Como consecuencia de todo lo anterior, el capital social de la sociedad queda fijado en la cantidad de 1.481.600 euros, dividido en 14.816 acciones ordinarias y nominativas, números 1 al 14.816, ambos inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscrito y desembolsado.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167.1.º LSA, los acreedores no podrán oponerse a las presentes reducciones de capital social, dado que la única finalidad de las mismas es el restablecimiento efectivo del equilibrio patrimonial de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Barcelona, 30 de junio de 2007.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración, don Miguel Acosta Ramírez.—68.690.

## SERVICIOS Y TALLERES DE AUTOMÓVILES, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Servicios y Talleres de Automóviles, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Málaga, avenida Velázquez, kilómetro trescientos veintiuno, polígono Villarosa, que tendrá lugar en primera convocatoria el día diecisiete de diciembre de dos mil siete, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social respecto de las primera a vigésima acciones de la serie B, mediante su amortización y consiguiente modificación del artículo cinco de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social y/o pueden solicitar el envío gratuito del informe a que se refiere al apartado a) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 13 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—69.328.

## SERVIN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 25 de junio de 2007, acordó la disolución y subsiguiente liquidación de la compañía, habiendo sido aprobado en la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 9 de noviembre de 2007, el siguiente balance:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material	
Construcciones .....	8.281.233,22
Tesorería	
Deudores .....	56.245,30
Caja y Bancos .....	750.218,47
Total activo .....	9.087.696,99
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios	
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	12.020,24
Reservas voluntarias .....	1.378.910,44
Pérdidas y ganancias 2007 .....	6.444.011,65
Deudas a corto plazo	
Entidades de crédito .....	1.192.653,45
Total pasivo .....	9.087.696,99

L'Hospitalet de Llobregat, 9 de noviembre de 2007.  
El Liquidador único, Emilio Vega Blanco.—69.206.

## SILMARIL, S. L.

(Absorbente)

## JAMONES BADÍA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de la sociedad Silmaril, Sociedad Limitada y de la sociedad Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobaron el día 30 de junio de 2007, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de la Sociedad Silmaril, Sociedad Limitada, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Silmaril, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de junio de 2007, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2007.—Juan Antonio Badía Valenzuela y Víctor Manuel Badía Reina, Administradores Solidarios de Silmaril, Sociedad Limitada, y de Jamones Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, respectivamente.—69.212. 1.ª 14-11-2007

## SOLANS, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación simultánea

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 12 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final a dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	330.418,96
Deudores .....	72.326,48
Tesorería .....	13.201.504,05
Total Activo .....	13.604.249,49
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	408.680,00
Reservas .....	13.195.569,49
Total Pasivo .....	13.604.249,49

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—El Liquidador solidario, Antonio Solans Cardús.—69.339.

## S'ALGAR HOTELS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de reducción de capital

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal Extraordinaria de la sociedad en su reunión celebrada el 16 de octubre de 2007, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cifra de 15.275,56 euros, mediante la amortización de 101 acciones propias, quedando el capital social en la cifra de 143.341,39 euros y aumentándose las reservas voluntarias.

San Luis, a 17 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Sintés Pascual.—68.675.

## URBANIZACIÓN SAN LUIS MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de reducción de capital

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal Extraordinaria de la sociedad en su reunión celebrada el 16 de octubre de 2007, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cifra de 73.563,88 euros, mediante la amortización de 288 acciones propias, quedando el capital social en la cifra de 845.984,64 euros y aumentándose las reservas voluntarias.

San Luis, 17 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Sintés Pascual.—68.743.

## VERONA, S. A.

(Sociedad absorbente)

## LORANCA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

### Fusión por absorción

Por acuerdo unánime de la junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Verona, Sociedad Anónima», celebrada el 8 de noviembre de 2007 y por decisión del socio único de «Loranca, Sociedad Anónima Unipersonal» del mismo día, fue aprobada la fusión por absorción de la segunda por la primera con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—José María Sánchez de la Peña, Presidente y Consejero Delegado de «Verona, sociedad anónima» y Juan Ramón Sánchez de la Peña, Consejero delegado de «Loranca, Sociedad Anónima Unipersonal».—68.625. 1.ª 14-11-2007

## VIDREPUR, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 29 de octubre de 2007, se convoca a los Sres. Accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar el día 5 de enero de 2008 en el domicilio social a las 10 horas, en primera convocatoria y el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Autorizar, si procede, a la sociedad Vidrepur, S.A. a los efectos de que, representada por su Consejo de Administración, pueda proceder a la adquisición derivativa de determinadas acciones de la propia sociedad, en régimen de autocartera.

Segundo.—Autorizar, si procede, a la sociedad Vidrepur, S.A., a los efectos de que, representada por su Consejo de Administración, pueda proceder a la transmisión por título oneroso de cualesquiera acciones que la sociedad posea en régimen de autocartera, por el precio y demás condiciones que libremente determine el órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Almazora, 30 de octubre de 2007.—Secretario, Manuel Fortuño Goterris.—67.745.

## VILAFRANCA INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

### Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 42/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Gheorghie Marian Cocos frente a «Villafranca Instalaciones, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día 29 de octubre de dos mil siete que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Villafranca Instalaciones, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 2.192,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—67.831.

## VILLARREAL, C. F., S. A. D.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la Ciudad Deportiva del Villarreal, Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, sita en la partida Miralcamp, sin número, de esta localidad, el día 17 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del presupuesto para la temporada 2007/2008.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Acogimiento, en su caso, al régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII, del título VII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

Quinto.—Nombramiento de consejero.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vila-real, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Llorca Maset.—69.340.

## VIRGILIO DÍEZ MONEDERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Burgos, calle San Lesmes, 6-4.º (Edificio Adade), el día 17 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 18, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Modificación y nueva redacción de los artículos 10, 11 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aprobar el nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Facturar a los Administradores para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos con el texto de las modificaciones propuestas a la Junta por el Administrador, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas en días y horas de oficina, pudiendo los mismos instar su entrega de forma gratuita.

Burgos, 8 de noviembre de 2007.—Administrador único, Roberto Sagredo Díez.—68.747.

## VISION INNOVATION DIVERSION, S. L. (Sociedad absorbente)

### VIDPLAY, S. L.

### JUEGOS Y OCIO VID, S. L.

### OCIO LA LOMA, S. L.

### PIANO LATINOS 2005, S. L. U.

### (Sociedades absorbidas)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Vidplay, Sociedad Limitada», «Juegos y Ocio Vid, Sociedad Limitada», y «Ocio La Loma, Sociedad Limitada», y el socio único de «Piano Latinos, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) han decidido, con fecha 8 de noviembre de 2007, la fusión de las

cuatro sociedades mediante la absorción de las mismas por parte de una sociedad de nueva constitución, que está previsto que se denomine, «Vision Innovation Diversion, Sociedad Limitada», todo ello con base en los términos básicos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades absorbidas, que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 8 de noviembre de 2007.—Administrador único de Vidplay, S. L., Fabián Gustavo Vergara Derno.—Administrador único de Juegos y Ocio Vid, S. L., David Fernández Rodríguez, y Consejera-Delegada de Ocio La Loma, S. L., y Administradora Solidaria de Piano Latinos 2005, S. L. (Sociedad Unipersonal), Valentina María Isabel Rodríguez Soto. y 3.ª 14-11-2007

## WAN PROJECT, S. L.

### Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 69/07, seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Rubén Roa Corchado frente a Wan Project, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva de declara insolvente a la demandada por importe de 1.750,31 euros de principal, más 350,06 euros de intereses y costas.

Bilbao, 22 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—67.214.

## WORLDTOUR, S. A.

### Acuerdo de reducción y aumento de capital

En aplicación del artículo 165 de la LSA, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Worldtour, S.A.», celebrada el día 12 de noviembre de 2007, en el domicilio social, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por pérdidas de la sociedad de 3.532.050 euros hasta la cifra de 9.179.100 euros de capital social. Dicha reducción por pérdidas se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones, el cual pasará a ser de 4,34 euros por acción.

Segundo.—Ampliación simultánea del capital social hasta la cifra de 10.177.300 euros, mediante la emisión de nuevas acciones. Se emitirán 230.000 nuevas acciones nominativas, de importe 4,34 euros cada una, numeradas del 2.115.001 al 2.345.000, ambos inclusive.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador general único, Rocío Utrera Gómez.—69.348.

## XEREZ CLUB DEPORTIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 2007, a las once horas, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 21 de diciembre de 2007, a las once horas, en el hotel «Sherry Park», avenida Álvaro Domecq, de Jerez de la Frontera.